



Universidad Nacional de Lanús

00172/05

Lanús, 29 DIC 2005

VISTO, el Expediente N° 2476/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, y ;

CONSIDERANDO

Que por lo actuado en el Expediente indicado en el Visto se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Salud Mental Comunitaria formulada por el Departamento de Salud Comunitaria;

Que esta modificación responde a una observación efectuada en la evaluación realizada por los expertos que la CONEAU convocó para el proceso de acreditación del Doctorado y consiste en incorporar dos cursos, uno denominado "Integración de cuidados de Salud Mental en la Atención Primaria de la Salud", con una carga horaria de 20 horas, y el otro denominado "Salud Mental en Niños y Adolescentes", con una carga horaria de 30 horas;

Que con excepción de los cambios mencionados, el Plan de Estudios del Doctorado en Salud Mental Comunitaria se mantiene tal cual fue aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 030/03 y modificado por la Resolución CS N° 087/03;


Que la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Gestión y Evaluación Académica, ha considerado la propuesta aludida y la ha encontrado adecuada;


Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el art. 31, inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar que se incorporen dos cursos al Plan de Estudios del Doctorado en Salud Mental Comunitaria; uno denominado "Integración de cuidados de Salud Mental en la Atención Primaria de la Salud" con una carga horaria de 20 horas, y el otro denominado "Salud Mental en Niños y Adolescentes" con una carga horaria de 30 horas, cuyos contenidos mínimos respectivos se incluyen en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. ALEJANDRO KAWABATA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS





00172/05

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. DANIEL RODRÍGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


Dr. ALEJANDRO KAWASATA
UNIV


Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



ANEXO I

Contenidos Mínimos

1 - Integración de cuidados de Salud Mental en la Atención Primaria de la Salud

El curso esta dirigido al análisis de las estrategias de implantación y desarrollo de los cuidados comunitarios de salud mental en el Primer Nivel de Atención de la salud.

Se sigue la orientación de las primeras propuestas de la Conferencia de Alma Atta (1978), el Documento "La Meta del Desarrollo Humano" (N.U.-PNUD-1990-2000) y las recomendaciones del Programa de Salud Mental de la OMS (2002).

Se analizan los cuatro fundamentos de la Atención Primaria de la Salud:


- descentralización de los servicios y territorialización.
- delegación de tareas del especialista al trabajador comunitario de Salud.
- participación protagónica y responsable de la comunidad.
- impregnación de todos los sectores, gubernamentales y no gubernamentales, con actitudes, conocimiento, y técnicas de promoción de la salud.

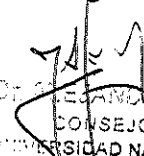
Se tratará especialmente los contenidos teóricos y las estrategias para la atención del paciente mental severo en los servicios del primer nivel. Los contenidos teóricos se basan en el "Programa de Atención Comunitaria de Personas con trastornos Psicóticos" (PCTP) de OPS/OMS (2003). Se seguirán los lineamientos de este programa para el desarrollo de estos servicios en la atención comunitaria del paciente psicótico, contextualizado a la problemática de la Región y especialmente de Argentina. Para el análisis y desarrollo de estrategias de rehabilitación, se analizará y contextualizaran los criterios de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (OMS- 1997)

2 - Salud Mental en Niños y Adolescentes

El Curso trata de contribuir a la construcción de instrumentos teóricos y prácticos para el abordaje de las problemáticas de la infancia y la adolescencia en el marco comunitario con una perspectiva crítica y cuestionadora incorporándolos en la concepción global.

Se considerara que el trabajo con niños y adolescentes es uno de los lugares privilegiados para el abordaje y la reflexión interdisciplinaria, por la importancia central que tienen los entrecruzamientos con otras disciplinas y en particular con el área pedagógica, con la pediatría, con lo jurídico y con lo sociológico. Más aun este abordaje es indisoluble de tales entrecruzamientos. Los ejes conceptuales y las estrategias de implementación, están basadas en los siguientes contenidos:


Dr. DANIEL RODRÍGUEZ
POR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


Dr. ALEJANDRO KAWABATA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



Universidad Nacional de Lanús

00172/05

1- La Convención Internacional por los Derechos del niño y el adolescente.

Se trata de un dispositivo normativo incorporado a la Constitución Nacional que no solo define un marco jurídico-legal sino que es el escenario obligatorio para pensar la subjetividad de los niños y los

adolescentes. Desde esta perspectiva todo proyecto que aborde la Salud Mental Comunitaria deberá tener a la Convención como orientadora y como su referente básico.

Sin negar la existencia de particularidades que requieren abordajes particulares, partimos de la base que la infancia es UNA aún en sus diferencias.

Esta idea la sostenemos tanto desde la Convención que dice explícitamente que la infancia es una sola, sino también desde el psicoanálisis que es el marco teórico desde el que se desarrolla toda la materia.

2) La problematización de la especificidad

Históricamente se han pensado las cuestiones ligadas a la infancia, en particular a la más desfavorecida, recortándolas en parcialidades que se traducían en saberes y prácticas específicas

Así han surgido los especialistas en niños/as de la calle, en jóvenes infractores de la ley, en adolescentes embarazadas, en niños psicóticos, en niños/as abusados y así de seguido.

obviamente tiene su campo) no se infiltra en territorios que no le son propios.

Se revisará el concepto de marginalidad en particular cuando es usado voluntaria o involuntariamente como una forma de estigmatización.

3) Estrategias de abordaje de la subjetividad

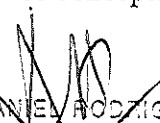
Desde una mirada psicoanalítica el objetivo es adaptar la herramienta al objeto y no viceversa y por lo tanto plantearemos las pautas generales para encarar las problemáticas de la subjetividad de la infancia y de la adolescencia no sobre esquemas y rituales preestablecidos que se pueden encontrar en cualquiera de las teorías bajo la forma de recetas.

Trataremos de profundizar y jerarquizar categorías muy globales, tomando en cuenta que el psicoanálisis es una teoría que tiene en sus fundamentos al sujeto en su singularidad.

4) Estado y sociedad civil

a) Políticas Públicas de la Infancia

Intentaremos desglosar los modos que tiene el Estado de enfrentar las necesidades de la niñez y de la adolescencia no con un criterio enumerativo o clasificatorio sino a partir de algunos criterios conceptuales. Por ejemplo, cuando partimos de la afirmación que


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


Dr. ALEJANDRO KAWABATA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



00172/05

Universidad Nacional de Lanús

"la historia de la infancia es la historia de su control" quedará establecida la división entre niños/as y adolescentes "asistenciales" y "penales" con las correspondientes instituciones de tutelaje para cada uno de ellos. Nos referimos a los llamados institutos asistenciales para los primeros y los institutos penales (eufemismo por cárceles) para los otros. .

Se considerará la temática de la institucionalización de los niños/as y adolescentes tanto en las problemáticas agudas como en las crónicas y no solo en el caso de las patologías como se hacía alusión anteriormente. Es en esta dirección que trataremos de considerar las articulaciones entre el conjunto de la concepción desmanicomializante y las problemáticas de la infancia y la adolescencia.


b) Respuestas de la Comunidad. Los Actores sociales

La sociedad civil ha desarrollado múltiples respuestas a las problemáticas de la infancia y de la adolescencia una de cuyas formas más significativas es la Ong(Organización no gubernamental). Tomaremos en cuenta la polémica que envuelve en la actualidad estas organizaciones en cuanto a ser consideradas como sustituyendo las políticas públicas frente a la acefalía del Estado o como formas nuevas de participación ciudadana , y analizaremos los dispositivos que disponen para el abordaje de las problemáticas de salud mental de la infancia y la adolescencia.

5) La psicopatología infantil

Los cuadros psicopatológicos severos de la infancia seguramente conforman uno de los contingentes más numerosos de lo que devendrá en la patología crónica de los adultos. Nos referimos a los cuadros ubicados en el DSMIV como trastornos generalizados del desarrollo en la infancia, aunque también se deben incluir las deficiencias mentales, las desarmonías evolutivas e incluso las secuelas deteriorantes de las distintas formas de institucionalización que padecen niños y jóvenes.


Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. ALEJANDRO KAWABATA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS